

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.44943 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ASTURIAS Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias Plaza de España 1, 2ª planta, 33007 - Oviedo - Asturias - ES www.asturias.org
Denominación de la medida de ayuda	INV - Subvenciones dirigidas a la financiación de proyectos de I+D en cooperación internacional en el marco de la ERA-NET TRANSCAN2, de investigación traslacional en cáncer.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D de cooperación internacional en el el marco de la ERA-NET TRANSCAN-2 - Boletín Oficial del Principado de Asturias n° 49, de 29 de febrero de 2016.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.03.2016 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0 1000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 0.08 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100 %	

Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://sede.asturias.es/bopa/2016/02/29/2016-01981.pdf>